



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 48º período de sesiones

Bonn, 30 de abril a 10 de mayo de 2018

Tema 12 del programa

**Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

## **Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota con reconocimiento del informe de la 33ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA)<sup>1</sup>, celebrada en Santo Tomé (Santo Tomé y Príncipe) del 5 al 9 de febrero de 2018.
2. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe por haber acogido la reunión.
3. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA y a la secretaría por su labor de apoyo a los países menos adelantados (PMA). Acogió con satisfacción el programa de trabajo bienal evolutivo del GEPMA para 2018-2019<sup>2</sup>, y alentó al GEPMA a establecer prioridades entre sus actividades en función de la disponibilidad de recursos.
4. El OSE acogió con satisfacción la labor del GEPMA en la preparación de las recomendaciones<sup>3</sup> sobre la actualización del programa de trabajo en favor de los PMA.
5. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes, incluidas organizaciones bilaterales y multilaterales, a que siguieran aportando recursos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.
6. El OSE observó que, a fecha de 30 de abril de 2018, la cuantía total de financiación del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) aprobada durante el ejercicio económico de 2018 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se situaba en 48 millones de dólares de los Estados Unidos y que, en conjunto, la financiación aprobada desde la creación del Fondo PMA ascendía a 1.200 millones de dólares.
7. El OSE observó también que, a fecha de 30 de abril de 2018, 21 propuestas de proyectos para la ejecución de programas nacionales de adaptación presentadas por PMA, por un valor total de 156 millones de dólares, habían recibido la aprobación técnica de la secretaría del FMAM y se encontraban a la espera de la asignación de recursos por el Fondo PMA.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2018/4.

<sup>2</sup> Figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2018/4. De conformidad con lo establecido en la decisión 6/CP.16, párr. 3, el GEPMA prepara un programa de trabajo bienal evolutivo para que el OSE lo examine en el primer período de sesiones de cada año.

<sup>3</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2018/4, párrs. 62 a 66.



8. El OSE tomó nota con reconocimiento de la colaboración continuada del GEPMA con la secretaría del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la prestación de orientación y asesoramiento de carácter técnico a los PMA sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación (PNAD).
9. El OSE observó que, a fecha de 1 de mayo de 2018, la secretaría del FVC había aprobado seis propuestas de los PMA para la formulación de PNAD.
10. El OSE pidió al GEPMA que examinara los elementos que figuran en el informe mencionado en el párrafo 1 *supra*, incluidas, entre otras cosas, las necesidades<sup>4</sup> relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes (CP) en su 21<sup>er</sup> período de sesiones, que podrían abordarse en el marco del programa de trabajo del GEPMA al preparar sus futuros programas de trabajo, según proceda.
11. El OSE acogió con satisfacción la información<sup>5</sup> presentada por las Partes para que el GEPMA la emplease al estudiar la necesidad de actualizar el programa de trabajo en favor de los PMA y al formular recomendaciones para su examen en este período de sesiones, de conformidad con lo establecido en la decisión 19/CP.21, párrafo 3.
12. El OSE tomó nota del informe<sup>6</sup> relativo a las disposiciones sobre el apoyo y la flexibilidad para los PMA y sobre la asistencia que necesitan para salir gradualmente de esa categoría.
13. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 50<sup>o</sup> período de sesiones (junio de 2019), teniendo en cuenta, entre otras cosas, el informe mencionado en el párrafo 12 *supra* y el informe del FMAM a la CP en su 24<sup>o</sup> período de sesiones, con miras a formular recomendaciones para que la CP las examinara en su 25<sup>o</sup> período de sesiones (noviembre de 2019).
14. El OSE prosiguió su examen de la labor del GEPMA, junto con el Comité de Adaptación, en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45. El OSE tomó nota de las conclusiones en el marco del tema 11 de su programa que se referían a los resultados de las reuniones conjuntas con respecto a esta labor.
15. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el programa de trabajo en favor de los PMA para su examen y aprobación en la CP 24 (diciembre de 2018) (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2018/L.17/Add.1).
- 

---

<sup>4</sup> Véase el documento FCCC/SBI/2018/4, párrs. 50 a 52.

<sup>5</sup> Las comunicaciones presentadas por Etiopía, en nombre de los PMA, y por Bulgaria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, pueden consultarse en [https://unfccc.int/submissions\\_and\\_statements](https://unfccc.int/submissions_and_statements).

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2018/8.